

El Varejón
KATUN 2

GUARDIANAS DEL PUEBLO

#159 Noviembre 2018-Febrero 2019



Guardianas del pueblo

Este Varejón es una edición bisagra, entre el año que termina y el que empieza, en plenas cabañuelas que, para quien sabe hacer la cuenta de los días, permite pre-ver cómo estará el año para la siembra.

En la escuela de Agricultura Ecológica de Maní, un nublado día de enero que correspondía a octubre, nos hicieron notar también a las hormigas, sus movimientos, su anuncio ¿de lluvia? ¿de tormenta? Quien sabe mirar advierte todas las señales.

Este Varejón entre años, que mira la lucha de las mujeres y la lucha de los pueblos, advierte también algunas señales, algún buen tiempo para navegar y algunas tormentas.

Los pueblos se organizan y, en medio de las luchas, las mujeres reclamamos toda la participación. Bien decía la comandanta zapatista Esther: ya no es tiempo de callar ni humillar ante los hombres ni pedirles favor a que nos respeten. El Varejón quiere reconocer y celebrar todo lo que los pueblos zapatistas y las mujeres zapatistas nos han enseñado a mirar ahora que cumplen 25 años del Ya Basta que nos sacudió en 1994.

Las mujeres zapatistas nos han enseñado a tejer las luchas para construir autonomía junto con nuestros pueblos y obligar a los compañeros a respetarnos como mujeres que somos. A ellas las saludamos especialmente en este 25 aniversario de lucha.

En la península, la mirada de fuera sólo quiere mirar el tren maya, pero la mirada de dentro ve los peligros del despojo y cómo los

enfrenta Homún, en su defensa del agua, de los cenotes y de sus derechos como pueblo maya; Hopolchén, en su lucha contra los transgénicos; Dzonot, defendiendo a las abejas y denunciando fumigaciones aéreas; Kinchil, Chochola, Hunucmá... los pueblos van levantando sus denuncias y llamando a la organización.

En este Varejón, Mauricio Casares nos comparte una de las luchas de Yazmín Novelo, con su nuevo canto maya hecho resistencia. La sentencia que obtuvieron las mujeres de Atenco y Lydia Cacho nos alimentan la esperanza. El relato del P'uj y la "toma" de la ciudad hecha por distintos pueblos desde los cuatro rumbos nos convoca a continuar atentas a la lucha por la libre determinación de los pueblos. Las fotos que acompañan este Varejón son casi todas del P'uj, de Yuum Beto y de Orve Montiel. Mitja, voluntario internacionalista, nos comparte una palabra aunque admite que se siente como un extranjero ante la lucha de las mujeres.

Arriba los gobiernos que terminaron un período dejaron secuelas de muerte y de despojo tanto en el país como en el estado. Fue tiempo perdido en la lucha contra la violencia de género, fue un ataque contra los pueblos y fue la normalización de la tortura. Son las víctimas las que mejor pueden evaluar esas administraciones.

De abajo, de los pueblos, vienen las buenas noticias, la esperanza y el viento que invita a navegar y a cuidar como las guardianas el agua, los cenotes, el territorio y la autonomía de esta región maya.

Así en la Lucha como en la Tierra

María Timotea

Como una madre nuestra rezada en letanía con la voz propia y con la escondida voz de las abuelas mayas, rezamos en el monte. Una mano lleva el incienso y sopla dulcemente sobre el altar con trece jícaras. Agradece a la tierra, pide permiso y anuncia una lucha por defender el monte, la tierra y el agua. Es la mano de una joven mujer maya que participa en el diseño de estrategias, en la organización y en el rezo. Su rostro invisible, como el de las abuelas que curaban y bendecían.

Oculto, como el rostro de Ramona, la comandante zapatista que por estas fechas se fue, hace 12 años, pero que señaló un camino que sigue convocando.

En la sala de su casa, la miro curar. Le pide a su hija el unguento mientras se sienta en la pequeña banca de madera, toma un tanto y lo aplica sobre la pierna adolorida de una mujer acostada en el suelo. Mientras soba con fuerza y destreza, empujando y estirando, nos cuenta que aprendió de su





abuelo, con quien quedó cuando murió su mamá. Media hora después tenemos varias historias y la paciente se levanta sin dolor. Cuando llegamos apenas podía caminar.

Convoca a las mujeres guardianas del agua. Su rostro no es una máscara sino el alegre y decidido semblante de la lucha. En la plaza grande habló en maya y contó la lucha de su pueblo. La lucha de los hombres, sí. Y de las mujeres, aunque no nos vean. Se llena de rabia por los abusos de los ricos, tanto como por los abusos de los compañeros de lucha. A veces quieren la firma y la foto para que se vea que hay mujeres en la lucha pero a la hora de las decisiones se les olvida dónde estamos, se les olvida preguntarnos, se les olvida convocarnos.

En el ejido enfrenta a los hombres. Afuera del ejido enfrenta a los empresarios. Defiende las tierras, el territorio. El machismo y los intereses, los malos manejos del ejido y la necesidad de encubrirlos, junto con la voracidad empresarial, intentan removerla del ejido. Pero ella sigue con la mirada firme y la certeza de que es la lucha de un pueblo. Rodeada de policías y de hombres armados con palos que amenazan con entrar a un espacio que custodia el pueblo,

ella llama a la calma para no responder a provocaciones. Los compañeros le hacen caso y se mantienen firmes, conteniendo la rabia. En las noches llama a las reuniones para decidir juntos qué hacer ante la invasión de los intereses inmobiliarios que se les han metido hasta dentro del pueblo y de la antigua hacienda.

Respira hondo a la vez que sonríe recordando el aroma y el sabor de la miel. Es mi vida, nos dice. Es apicultora y ha derrotado al monstruo, junto con su pueblo: a Monsanto. En la Escuela de Agricultura Ecológica, convoca a las reuniones y lleva adelante la organización en la comunidad. En su comunidad convoca a hacer talleres con los niños para hablarles de la historia maya. Sentada frente al altar, reza el rosario y en la fiesta del pueblo organiza la jarana y la vaquería.

Hay un cartel de monseñor Romero. Se forma su rostro con pequeñas fotos de todos los mártires de El Salvador. Así es este texto, formado por retazos de historias o fragmentos de muchas mujeres mayas de los pueblos de Yucatán que luchan, curan, organizan la resistencia y construyen otro mundo.



El Túumben Maaya K'aay como Sak bej

Entrevista a Yazmin Novelo Montejo

Mauricio Casares Castro / El Varejón

Yazmin: Concibo a la música como una forma de comunicar nuevamente al pueblo maya con el pueblo maya. Entre los pueblos mayas el sak bej es el camino por el cual podían estar en contacto un pueblo con otro pueblo; pero en un sentido simbólico es la forma en que el pueblo maya se va nutriendo de los otros, porque el pueblo maya existe cuando nos comunicamos entre nosotros, cuando reconocemos el pensamiento del otro en nuestro pensamiento o cuando nuestro pensamiento es reconocido, es la forma en que nos vamos alimentando, entonces, este sak bej además de ser un camino para alimentar físicamente al pueblo maya a través del intercambio de materia prima, es también un canal de alimento espiritual e identitario. Este sak bej tuvo una irrupción en la invasión española, los extraños trajeron nuevas formas de concebir la comunicación y nuestros sak bej se fueron llenando de yerba, de maleza, se fueron olvidando, se abrieron nuevos caminos, caminos

extraños, y en la actualidad creo que el pueblo maya está reabriendo los sak bej en diferentes formas de expresión y la música es una de ellas. Para mí el hablar del camino del sak bej del túumben maaya k'aay es concebir el túumben maaya k'aay como una forma en que podemos estar en comunicación otra vez, podemos empezar a reabrir esos caminos. Estamos descubriendo que esos caminos no eran caminos donde solo existían pájaros o solo existían árboles, existían árboles, pájaros, piedras, reptiles, en fin, un ecosistema diverso. También en la música maya no solamente es música, la música maya debe también incorporar nuestras formas de danzar, de agradecer, de concebir también nuestros instrumentos y eso apenas está en re construcción. El sak bej se va a ir abriendo poco a poco, quizás los que hoy estamos en esto estamos haciendo algunas cosas bien, algunas cosas mal, pero vienen otras generaciones que se van a dar cuenta de qué más se requiere, llega-

mos a este tramo del sak bej y ahora vienen otros y añaden más cosas, cambian, fortalecen más, para mí esa es la música como sak bej.

El Varejón: ¿Cómo refleja el túmben maaya k'aay la identidad del pueblo?

Yazmin: Entre los músicos mayas, hay músicos que saben su lengua y producen toda su música en lengua, y hay músicos mayas que no saben su lengua pero que se consideran músicos mayas. La diferencia entre estos dos grupos es que los músicos que cantan en lengua tienen la libertad de cantar lo que nace de su corazón y lo que nace de su pensamiento, las canciones que se están haciendo ahora son el reflejo de lo que el maya de hoy es. Es un reflejo de que la identidad del maya está compuesta por una diversidad de elementos y eso enriquece al pueblo maya y contradice también lo que el gobierno u otras instituciones han dicho sobre el pueblo maya. El pueblo maya ha sido encajado en una figura y un estereotipo determinado, pero el maya, a través de su canto dice, no, no solamente soy un maya que se pinta el cuerpo, que trabaja en el henequén o que toma pozole, soy un maya que puede quejarse de la situación económica, soy un maya que vive en la ciudad, soy un maya que todavía vive en el campo, las letras reflejan toda la identidad diversa del pueblo maya, se salta la imagen del indígena permitido. Es como podemos reflejar la identidad del maya a través de la música. Contrario a los músicos que son mayas pero no saben la lengua, para presentarse como mayas tienen que hacer referencias, de esas referencias que usan los grupos de poder como Chichén Itzá, la milpa, estos lugares comunes que están relacionados con el maya. Yo creo que cuando cantas en maya tienes libertad, cuando no cantas en maya te falta algo, solamente tienes ciertos recursos para componer tu música.

El Varejón: ¿Hablar maya permite entender la historia del pueblo y su pensamiento?

Yazmin: La lengua maya en la música y el canto en maya en general reflejan todos los procesos históricos que ha tenido el pueblo. Llegan los españoles y el canto maya se deja de practicar, encontramos vergüenza de la gente que canta en maya. Luego, hay gente que quiere seguir hablando maya y encontramos los esfuerzos de la gente que está haciendo música en maya, entonces, es como un camino paralelo que nos va mostrando la relación de la lengua con la música. La lengua es la savia de cualquier pueblo, si cortamos la savia, el árbol puede parecer que está vivo pero en realidad no tiene mucho tiempo más de vida, la lengua, es lo que nos permite ser pueblo porque ahí está nuestro pensamiento. Por ejemplo, en las

palabras atan, fiicham, esposo, esposa, atan tu frente, ich, ojos, solamente en esas dos palabras nos muestra un universo de significado, de lo que significa la relación de pareja, el mirarse frente a frente. La lengua encierra el pensamiento del pueblo, si se muere la lengua, puede ser que todavía sigamos pensando y teniendo prácticas culturales de nuestro pueblo pero hay algo que falta, es esa esencia del pensamiento que cubre a las palabras.

El Varejón: Reconocerse maya, hablando o no el idioma ¿Es un ejercicio de resistencia al estado mexicano?

Yazmin: Totalmente, y no sólo al estado mexicano, porque el estado mexicano es parte de lo que oprime a los diferentes pueblos indígenas pero además hay macro estructuras que incluso son internalizadas, son apropiadas por nosotros mismos. Como el hecho de pensar qué es lo bueno para mi vida, cómo quiero vivir mi vida, y entonces nos encontramos con el trabajo que hacen los medios de comunicación, ah, pues, lo prestigioso, lo que te da estatus, lo que te da caché es tomar coca cola, es vivir en la ciudad, tener una casa de mampostería, y vamos cambiando nuestro pensamiento. El estado mexicano oprime, los medios de comunicación oprimen, el sistema económico oprime, porque nos obliga a salir. Hablar la lengua maya te permite reflexionar sobre todos estos tipos de opresiones. En mi lengua es donde encuentro que mi estilo de vida es valioso, a pesar de que no tiene un espacio en el ámbito laboral, te pone a pensar todas estas cosas y te pone también en contraposición y a reflexionar, a resistir a todos estos sistemas en los que se incluye al estado mexicano, el sistema económico, los sistemas ideológicos, las industrias culturales. Hablar la lengua es resistir a todo eso.

El Varejón: Entendías pero no hablabas maya ¿Qué te motivó a dar el salto para ser hablante? ¿Qué te soltó la lengua?



Yazmin: Desde chiquita siempre quise aprender maya, toda mi familia hablaba maya pero no se dirigían en maya con los hijos, lo entendía pero no tenía la valentía de hablarla. Me motivó a hablarla el hacerlo algo mío al relacionarlo con mi familia. Creo que era una necesidad, el re apropiarme de lo que es nuestro. El aprender una lengua indígena es el hecho más honesto que pueda tener una persona porque está relacionado con lo que amas, no por utilidad económica sino porque está ligado con quien eres.

Separad@s por fronteras, unid@s en la lucha

Mitja Nikolaus

Escribir sobre luchas femeninas y feministas de México es algo complicado siendo hombre, y más siendo un hombre blanco, de un país lejano como Alemania, yo nunca me encuentro en los zapatos de una mujer mexicana. Sin embargo, como estudiante de intercambio en Mérida durante el semestre pasado, he visto que la situación de las mujeres en México es parecida en algunos aspectos y muy diferente en otros a la situación Alemana.

Luchas feministas en Alemania

Una de las discusiones más actuales en Alemania es la pregunta de cómo se pueden resolver las diferencias de género en el mundo laboral. Las mujeres en Alemania tienen más problemas que los hombres para encontrar trabajo, trabajan en puestos con sueldos más bajos y llegar a un puesto directivo de una compañía grande es muy difícil. El promedio del salario de mujeres está más que 20% abajo que él de hombres, y en los mismos trabajos las mujeres ganan de promedio 5,5% menos que sus colegas masculinos. Los movimientos feministas en Alemania luchan por acabar con estas injusticias, exigiendo leyes que terminen con las desigualdades de género, que otorguen garantías a las mujeres de sueldos, y condiciones laborales iguales a sus colegas masculinos así como también leyes que obliguen a las grandes compañías tener a más mujeres en puestos directivos.

La segunda lucha más importante en Alemania es la lucha contra la violencia de género. El problema de la misoginia, que es el odio y el rechazo a las mujeres, es un problema en la sociedad Alemana, ya que muchas personas, tratando de justificar comentarios machistas llamándolos piropos, cumplidos o bromas, acosan a las mujeres. Así también, la pregunta de dónde acaba el acercamiento físico y verbal permitido de una persona a otra y dónde empieza el acoso sexual es un tema que se discute por el respeto a la mujer. La diferencia desde mi punto de vista es, que el acoso sexual en México está más tolerado que en Alemania, donde estos crímenes pasan menos en lugares públicos que en México. Sin embargo, sigue siendo un problema grave en Alemania en espacios privados. El riesgo de ser violada o matada para una mujer en Alemania es más alto en su propia casa, por su propio marido, que en cualquier otro lugar. Hecho perfectamente representado por una situación jurídica: Aunque el voto femenino fue permitido hace más de cien años en Alemania, no fue sino hasta 1997 que se aprobó una ley prohibiendo la violación adentro del matrimonio.

Como Alemana en México

Como es difícil entender la situación de las mujeres en México siendo hombre, tengo que referirme a las experiencias de mis compañeras alemanas de intercambio aquí, compañeras que me confirmaron la mencionada tolerancia del acoso sexual. Parece que en México la diferencia entre el flirteo y el acoso, entre lo permitido y el acoso sexual es otra que en Alemania. Algo que para ellas era una experiencia desagradable es común en México, hombres chiflando o pitando con el coche cuando pasaban ellas, igual que hombres intentando de ligar con ellas, que tenían la edad de sus padres, causaron un sentimiento de inseguridad permanente en ellas.

Mis amigas no sufrieron violaciones ni feminicidios durante su estancia en Mérida, según mi impresión un riesgo alto para mujeres en México y Yucatán. Pero ellas también notaron el machismo dominante en muchas áreas de la vida cotidiana, y para mí esto es la diferencia más grande y el problema más grave de la situación de mujeres en Alemania y México: la falta de respeto por mujeres y la comprensión de los propios errores por parte de los hombres.



Tregua antes de irme

Randuch Soberanis

*No puedo evitar mencionarte, estás en mis sentidos
Tus retratos son tormento cada vez que los miro
Mis ojos logran controlar mis huesos entumidos
Obligándolos a mantenerse, mientras yo suspiro.*

*Haz tu magia señor de las primaveras en este invierno.
Mi cuerpo tiembla y suspira reteniendo escalofríos
No es posible tanto amor que te profeso, ya no me gobierno
Podría morir pronto, con la pena que tus besos nunca fueron míos.*

*Porque tanto amor, será por tu corazón rebelde
y no se cansa de luchar
Ha de ser tu loca manera de vivir la libertad.
O esas rebeldes e inquietas posturas
ante un dolor acabado de presenciar.
Y tus abrazos, amorosos, que transmiten cierta paz.*

*¿Quién te convirtió en ese ser que ahora bendigo?
Tu madre, quizá también, fue y es una guerrera, no me digas que no
Tus ojos, demuestran que nunca te has rendido ¿sigo?
Tus manos, encallecidas, con la dicha de haberse pronunciado.*

*Ven, abrázame, por última vez, te lo imploro
No me dejes claudicar en esta guerra,
de desaparecer de esta tierra que amo
Sé que me iré, por eso lloro
Ahora que en agonía imploro,
pido tregua por favor, no creo que sea en vano.*

Óiganlo muy bien, la voz maya en Jo', desde los cuatro rumbos

Ki' u'uy a wu'uye'ex

Alberto Velázquez*

Muchos pueblos mayas están viendo afectados sus territorios y su forma de vida debido al embate de distintos megaproyectos: inmobiliarios, megagránjas porcícolas, caleras, parques eólicos y fotovoltaicos, siembra de soya transgénica, y también ligada a ésta, muerte de abejas por fumigaciones aéreas.

Ante todo esto, mayas pertenecientes a distintas comunidades se manifestaron el 19 de noviembre, para dar a conocer 13 notificaciones que le hacen a los distintos gobiernos. En una manifestación que simultáneamente partió de cuatro rumbos, de acuerdo con los puntos cardinales, así, desde cuatro parques se dieron cita mayas y no mayas para manifestar su sentir. Alrededor de las 11:30 hrs., salieron de los parques de Mejorada (oriente), Santa Lucía (norte), Santiago (poniente) y San Juan (sur) con rumbo a la Plaza Grande (zócalo). Durante el trayecto, fueron acompañados de charangas y mientras más se acercaban al centro, los gritos de ki' u'uy a wu'uye'ex (óiganlo muy bien) fueron uniéndose, en algo que más parecía una celebración; la celebración de que "aquí estamos, aquí seguimos y aquí queremos seguir, no nos vamos a ir", como se anuncia en una de las notificaciones.

Pero ¿qué es lo que está exigiendo este grupo de mayas? ¿Por qué hoy, como años atrás en la historia, los mayas vuelven a levantarse, ya no en una rebelión (armada), sino en una exigencia amparada en los derechos humanos? Explican para regeneración radio, que esta manifestación es un p'uuj, una batida (cacería). En los pueblos mayas, cuando se va a la batida, se va haciendo círculo, se va rodeando al venado, así que por donde corra, tiene que haber alguien que le dé. Este p'uuj se le está haciendo a las leyes, se le está diciendo a las autoridades que las respeten y que cambien las que haya que cambiar, pero las que tengan que ser cambiadas, tiene que ser firmadas en papel por el pueblo maya, no sólo por los gobernantes, es decir, hay que sacar acuerdos.

La Constitución de Yucatán, a diferencia de la mayoría de las constituciones de los estados en México, reconoce al pueblo maya como "sujetos de derecho" y se reconoce la autonomía que tienen. Sin embargo, en la práctica la relación entre los pueblos mayas y el Estado sigue siendo tutelar, en buena medida, es el Estado el que quiere imponer su visión de desarrollo afectando así sus territorios y modos de vida. "Ya no queremos seguir así" se lee en las notificaciones, "sabemos que tenemos el derecho de mandar en nuestro pueblo y que los gobiernos tienen que respetarlo". La principal exigencia entonces es que se respete el derecho que tiene el pueblo maya a la autonomía y a la libre determinación y que se encuentra ya reconocido en las leyes.

Esta manifestación fue realizada en una fecha celebre (19 de noviembre 1761) para el pueblo maya, el día en que inició la rebelión de Cisteil comandada por Jacinto Canek. También de manera simbólica, conforme iban llegando los contingentes a la plaza grande desde los cuatro rumbos, se fue dibujando con gises en el piso, las siluetas de las manos y los pies de los manifestantes. Esta fue una forma simbólica de "tomar la plaza" o de "dejar huella". Posteriormente, cuando ya se encontraban juntos los cuatro rumbos, se dio lectura a las notificaciones, tanto en maya como español, mientras que al centro, el colectivo de artistas teatrales de "el tapanco" representaban los cuatro vientos que se fueron juntando, así, con movimientos corporales y pintados con los colores de los cuatro puntos cardinales, iban acompañando a las trece notificaciones. Al final, mostraron cómo se tejieron los cuatro rumbos, extendiendo una bandera maya (con los cuatro colores), mientras que los manifestantes gritaban repetidas veces ki' u'uy a wu'uye'ex (óiganlo muy bien)

* Versión para El Varejón del texto publicado en Regeneración Radio

Ki' u'uy a u'uye'ex

Recomendaciones y medidas urgentes del pueblo maya de Yucatán

Equipo Indignación A.C.



Revisar y modificar toda la política pública y redistribuir el presupuesto con perspectiva de etnicidad; reconocer constitucionalmente al pueblo maya como sujeto político, junto con el derecho a la plurinacionalidad; clausurar definitivamente la meggranja porcícola de Homún y someter a consulta todos los permisos para proyectos de energías renovables son algunas de las recomendaciones y medidas cautelares que el equipo Indignación específica y establece ante cada una de las trece notificaciones urgentes que integrantes de más de 40 pueblos mayas dirigieron a todos los gobiernos en una manifestación el pasado lunes 19 de noviembre.

La manifestación se realizó en el aniversario del levantamiento de Jacinto Canek en Cisteñil. A las once de la mañana, de los parques de San Juan, Mejorada, Santiago y Santa Lucía, es decir, de los cuatro rumbos, salieron y marcharon hacia la plaza grande de Mérida “lugar donde se hacen y deshacen las leyes que dañan a nuestros pueblos”, señalaron los organizadores de la marcha.

Ante las notificaciones urgentes elaboradas y firmadas por 44 pueblos y comunidades de Yucatán, avaladas por personalidades como Juan Villoro, Elena Poniatowska, Jorge Alonso, Ella Fanny Quintal, Gloria Muñoz, entre otras solidarias y dirigidas a todos los gobiernos (que pueden consultarse completas en el sitio <http://www.oiganlomuybien.indignacion.org.mx>) el equi-

po Indignación elaboró un documento con la respectivas recomendación o medida cautelar para cada una de las notificaciones, de tal manera que sean atendidas de acuerdo con los más altos estándares de derechos humanos y de acuerdo con los reclamos de los pueblos.

Otras medidas especificadas son: acatar plenamente la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivada de la Acción de Inconstitucionalidad 151/2017, que declara inválido el decreto por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, toda vez que no se sometió a consulta; implementar el pluralismo jurídico para reconocer las sentencias vinculantes de los pueblos; adoptar las medidas legislativas necesarias para que las consultas organizadas por los pueblos y las decisiones que tomen respecto a políticas públicas que les afecten sean vinculantes y reconocer la lengua maya como lengua oficial de Yucatán; tipificar en el código penal la discriminación por etnicidad.

El documento que especifica estas medidas cautelares y recomendaciones se ha hecho llegar a todos los gobiernos, firmado por las y los compañeros mayas que forman parte del equipo Indignación y se adjunta en esta comunicación.

Mujeres de Atenco obtienen histórica sentencia de la CIDH

La resolución responsabiliza al Estado mexicano por tortura sexual

Cimacnoticias

Después de once años de persistencia, por fin, el viernes 21 de diciembre, once mujeres sobrevivientes de tortura sexual recibieron la noticia que esperaban: la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) condenó al Estado mexicano por su responsabilidad en la violencia sexual, violación y tortura que vivieron en 2006.

El organismo emitió un comunicado en el que reivindicó la palabra de Yolanda Muñoz Diosdada, Norma Aidé Jiménez Osorio, María Patricia Romero Hernández, Mariana Selvas Gómez, Georgina Edith Rosales Gutiérrez, Ana María Velasco Rodríguez, Suhelen Gabriela Cuevas Jaramillo, Bárbara Italia Méndez Moreno, María Cristina Sánchez Hernández, Angélica Patricia Torres Linares y Claudia Hernández Martínez.

Desde la sede de la Corte Interamericana, en San José, capital de Costa Rica, el organismo emitió un comunicado donde informó que en la sentencia, acordada el 28 de noviembre, concluyó que la actuación durante los operativos del 3 y 4 de mayo de 2006, ordenados por el entonces gobernador Enrique Peña Nieto, se caracterizó por el uso de la fuerza de manera indiscriminada y excesiva.

La sentencia, que se publica a 21 días de que Enrique Peña Nieto concluyera su investidura como Presidente de México, reconoce la verdad que las once mujeres repitieron durante más de una década: que vivieron violencia sexual por medio de agresiones verbales y físicas; que siete de ellas también fueron víctimas de violaciones sexuales, incluso con objetos, y que todas fueron víctimas de tortura sexual.

En el documento la CoIDH reconoce que en este caso la tortura fue un mecanismo de control social y que una vez que ellas denunciaron recibieron un trato cruel y degradante. Finalmente, se consideró que la violencia sexual y torturas ejercidas, tanto físicas como psicológicas, en contra de las once víctimas, constituyeron además discriminación por razones de género.

En 2006, cuando las once mujeres denunciaron se les acusó de mentirosas. Ante la falta de justicia en abril de 2008 presentaron su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo que en 2015, tras analizar los alegatos y la negativa de las víctimas de llegar a un acuerdo con el Estado mexicano, envió el caso a la CoIDH para que este emitiera una sentencia.

Finalmente, en la resolución el alto tribunal interamericano ordenó al Estado continuar e iniciar, en su caso, las investigaciones para castigar a los culpables; crear un plan de capacitación de oficiales de la Policía Federal y del Estado de México, cuerpos policiacos que en 2006 ejercieron la tortura sexual.

El organismo internacional también ordenó establecer un mecanismo de monitoreo y fiscalización para medir y evaluar la efectividad de las políticas e instituciones existentes en materia de rendición de cuentas y monitoreo del uso de la fuerza, y elaborar un plan de fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra Mujeres.

Al respecto, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, organizaciones que representan a las once mujeres, emitieron un comunicado donde aseguran que esta resolución confirma la impunidad que las víctimas han denunciado por 12 años.

Las organizaciones recordaron que las sentencias de la CoIDH son de carácter vinculante para México, por lo que el Estado está obligado a acatar todas las medidas ordenadas por la Corte Interamericana.

Asimismo señalaron que en noviembre de 2017, en una audiencia pública, ellas reiteraron que su búsqueda era por justicia pero también para que ninguna persona viviera las mismas violaciones a derechos humanos, ni en el contexto de la protesta social, ni en otros contextos de detención.

Justicia y verdad para todas: Mujeres de Atenco

Centro ProDH | CEJIL



- La sentencia de la Corte Interamericana es una oportunidad invaluable de atacar impunidad y otros relevantes problemas estructurales de derechos humanos.
- Indispensable la investigación a todos los niveles y mantener controles externos sobre la actuación de los cuerpos policiales.

La reciente sentencia de la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** sobre el **Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs. México** representa el triunfo de la dignidad y la verdad frente a un Estado que las denostó y les negó la justicia, señalaron hoy las sobrevivientes del hecho y las organizaciones acompañantes, **CEJIL** y el **Centro Prodh**.

“Nos tacharon de revoltosas, de mentirosas y fuimos discriminadas”, recordó **Cristina Sánchez**. “Es sumamente relevante que estas once valientes mujeres hayan logrado sentar al Estado en el banquillo de una corte internacional y que éste les diera la razón”, afirmaron las organizaciones acompañantes. “Esto demuestra que ellas siempre dijeron la verdad”.

Esta resolución, que llega **después de 12 años de sucedidos los hechos** y luego de **más de 10 años de litigio** ante el Sistema Interamericano, determinó que Estado mexicano es responsable por la violación a los derechos a la integridad personal, a la vida privada y la prohibición de tortura; el derecho de reunión; el derecho a la libertad personal y el derecho a la defensa; los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial; y el derecho a la integridad personal de los familiares de las once mujeres denunciadas, y dicta una serie de medidas reparatorias.

“La sentencia es muy importante para crear las condiciones de no repetición y que disminuyan las posibilidades de que alguien más pase por esto”, consideró **Claudia Hernández**. “Es un beneficio no sólo para nosotras”, complementó **Gabriela Suhelen Cuevas**.

El nuevo Gobierno federal ha mostrado su beneplácito ante la sentencia. En ese sentido, consideraron las representantes legales de las mujeres, es necesario que para la materialización de su cumplimiento **se preste especial atención a la realización de una investigación de los hechos** que considere todos los niveles de responsabilidad y a que se realicen las **reformas necesarias para que se evite el uso político de las policías contra el derecho a la manifestación y a la libre expresión**.

“Buscamos el cumplimiento cabal de la sentencia, pero la más relevante es iniciar las investigaciones amplias y minuciosas para juzgar y sancionar a los responsables y sus superiores por tortura, tortura sexual y violación. No nos conformaremos con menos que esto”, advirtió **Bárbara Italia Méndez**.

La sentencia contiene puntos clave que deben guiar la agenda estructural sobre derechos humanos, que deben expresarse en políticas públicas. Una de ellas es la relativa a los controles externos sobre la actuación de los cuerpos policiales. “Mientras en el Congreso se discute sobre la Guardia Nacional y la militarización, esta sentencia reafirma la importancia de democratizar a los cuerpos civiles de seguridad y de seguir para ello los estándares internacionales”, afirmó el **Centro Prodh**.

Por su parte, **CEJIL** remarcó que esta sentencia se suma a otras que advierten que se trata de un problema estructural y consideró que “van a ser importantes los estándares que de aquí se van a llevar a otros casos”. Agregó que los puntos contenidos en la sentencia, a partir de la lucha liderada por las mujeres de **Atenco**, marca un precedente regional en relación al rol de las fuerzas de orden y el uso de la tortura sexual como mecanismo de control sobre las mujeres.

La **Corte IDH** también ordena institucionalizar el mecanismo de la **Segob** para documentar e investigar casos de tortura sexual lo que representaría una oportunidad de verdad y justicia para decenas de mujeres sobrevivientes de esta generalizada violación a los derechos humanos— y la emisión de un marco jurídico para regular el uso de la fuerza con apego a los estándares internacionales.

“Parecía inmenso el mensaje de terror y el daño que sembraron, pero de ese tamaño también fue la inmensa solidaridad que se levantó para exigir justicia. Hoy es necesario seguir denunciando la tortura sexual”, señaló **Norma Jiménez**.

“El actual gobierno heredó un sistema de justicia devastado y una impunidad rampante que alcanza al 99% de los delitos denunciados. En ese sentido, el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana es una oportunidad invaluable para señalar que se está siguiendo un camino diferente al de los anteriores sexenios”, consideraron las organizaciones.

Disculpa del Estado mexicano a Lydia Cacho: el inicio de una nueva cruzada por la libertad de informar



Por primera vez en la historia una periodista recibió la disculpa pública del Estado mexicano, por la violación a su derecho a informar. Se cierra uno de los capítulos más ominosos para la libertad de expresión, pero también inicia una nueva etapa para que garantizar el respeto a la libertad para todos los periodistas de México.

Texto y Fotos: María Fernanda Ruiz

11 de enero de 2018

La periodista Lydia Cacho Ribeiro acerca su Ipad al micrófono. Una voz aguardentosa se escucha. “¡Mi Gober Precioso!” Y enseguida la respuesta: “¡Mi héroe, chingao!”.

Son el empresario Kamel Nacif y el entonces gobernador de Puebla Mario Marín. La conversación ocurrió en diciembre de 2005, horas después que un juez ordenó la prisión preventiva contra la periodista.

En la Secretaría de Gobernación, donde se realizó la ceremonia donde el Estado mexicano ofreció disculpas a la

periodista, Lydia Cacho recordó el polémico diálogo antes de empezar su intervención ante el público.

Sigue la plática. “Ayer le acabé de darle un pinche coscorrón a esta vieja cabrona”, dice el Gober Precioso. “Que no se quiera hacer la víctima y no quiera estar aprovechando para hacerse publicidad. Ya le mandé un mensaje a ver cómo nos contesta”.

El mensaje fue una detención arbitraria en la casa de Cacho Ribeiro en Cancún, y su traslado por tierra hasta Puebla. En el camino sufrió tortura psicológica.

Fue el inicio de uno de los casos más polémicos contra la libertad de expresión en México, que este jueves 10 de enero cerró un capítulo.

La disculpa es la respuesta del gobierno ante un dictamen emitido el pasado 17 de julio por el Comité de Derechos Humanos de la ONU en el cual se reconocieron que estas violaciones estaban encaminadas a silenciar el trabajo periodístico de Lydia.

De acuerdo con Leopoldo Maldonado, subdirector de la organización Artículo 19 y uno de los responsables de llevar el caso de la periodista, aseguró que esta disculpa no debe ser tomada como el fin del caso, sino como un punto de partida para la defensa de la libertad de expresión en México.

“Para Lydia es un primer paso para la reparación y un acto simbólico que ayuda a resarcir. Es empezar a trabajar para que efectivamente todos los responsables estén sujetos a proceso y sean sancionados; para que se despenalicen los delitos contra el honor y para que se adopten medidas puntuales que protejan la libertad de expresión. Este es un banderazo de salida, no un banderazo de llegada.”

Entre aplausos calurosos y caras amigas Lydia habló de la batalla más grande que ha enfrentado: mantenerse viva a contracorriente de las acciones de altos mandos de gobierno y exigió que el Estado cumpla con todas las víctimas en su búsqueda por la justicia, no sólo con ella:

“Queremos a todos y cada uno de los autores intelectuales bajo juicio; queremos que nos demuestren que las valientes mujeres de Atenco recibirán justicia; que las madres y padres de las víctimas, de los niños, de la guardería ABC que han vivido bajo tratos inhumanos por parte del Estado reciban justicia. No, no lo pedimos, lo exigimos. Porque así lo hemos hecho desde hace décadas.

Durante el evento, el subsecretario de derechos humanos, población y migración Alejandro Encinas fue el encargado de leer el discurso de disculpa del Estado:

“Le ofrezco una disculpa por la detención arbitraria a la que fue sometida por diversas autoridades del Estado mexicano, derivada de la acusación de los delitos de difamación y calumnia, por parte de la autoridad. Por la utilización de tortura como instrumento de investigación, intimidación y castigo de que fue objeto por parte de diversos agentes”.

El subsecretario de Derechos Humanos también dijo que investigar los delitos en contra de la libertad de prensa es un compromiso que adquiere el Estado, al igual que el de la reparación integral de los daños que causan esos delitos y el de implementar medidas de no repetición para que ningún periodista pasé por lo mismo.

Sin embargo ninguna autoridad mencionó qué medidas tomarán o qué harán para lograrlo.

Ésta es la primera vez en la historia del país en la que el gobierno emite una disculpa pública a algún periodista por actos en su contra. México es uno de los países más peligrosos para ejercer esta profesión donde, según datos de la organi-

zación Artículo 19, del año 2000 a la fecha han asesinado 130 periodistas.

En 2004 Lydia Cacho publicó “Los demonios del Edén”, investigación que destapó una red prostitución y explotación infantil en la que funcionarios públicos estaban involucrados. Un año después fue detenida arbitrariamente y torturada por el gobierno del entonces gobernador de Puebla: Mario Marín, por “el delito de difamación y calumnia”, a partir de una denuncia del empresario Kamel Nacif.

Olga Sánchez recordó que en los sexenios anteriores el poder económico estaba encima del poder político y que a trece años el nuevo gobierno no lo hará; que el caso de Lydia recuerda “lo complicado que ha sido escribir alejados del periodismo mágico e irreal, el que pregona que las cosas van bien cuando no es así” y también habló de la importancia de la disculpa:

“Este acto representa el inicio de una política de Estado comprometida con quien se dedica a informar. Nunca más en esta Secretaría de Gobernación la censura va a tener cabida.”

Cuando Sánchez Cordero fue ministra de la Suprema Corte de la Justicia, el caso de Cacho Ribeiro llegó a este tribunal. Sin embargo, no se admitió la violación a los derechos humanos de la periodista. El voto de la entonces ministra fue clave y votó en contra del reconocimiento del delito por “falta de pruebas” en la participación de Marín en la detención y tortura de Lydia Cacho.

En la disculpa pública también estuvieron el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard; el representante de gobierno ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente; el representante adjunto en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), Jesús Peña Palacios y la directora de Artículo 19, Ana Cristina Ruelas.

Por parte de ACNUR, Jesús Peña Palacios, pidió al Estado que se despenalicen los delitos de difamación y calumnia en todos los estados de la república y preguntó a los asistentes: “¿Cuántas personas sabríamos algo sobre las formas de explotación sexual de niños y niñas en Quintana Roo sin el excelente trabajo realizado por Lydia Cacho?”

Por su parte, Artículo 19 tiene claro qué se necesita para que en México deje ser un peligro la libertad de expresión: deben estar bien presentes en la agenda del gobierno los temas de prevención de la violencia, la regulación de publicidad oficial y el espionaje contra periodistas. Y sobre todo, que el gobierno pase de las palabras a los hechos.

“La disposición política la hay, ahí está pero el problema es que se concrete. Lo dijo Encinas, están dispuestos y se encargarán de que no vuelva a suceder pero necesitamos pasar a los hechos”, cuenta a Pie de Página Leopoldo Maldonado.

“Este trabajo forma parte del proyecto Pie de Página, realizado por la Red de Periodistas de a Pie. Conoce más del proyecto aquí: <http://www.piedepagina.mx>”.

Homún: Megagranja porcícola intenta ahora *recusar* a Jueza

**Comunicado del Equipo Indignación, Kanan Ts'ono'ot
y representantes de la infancia de Homún**

Los dueños de la megagranja porcícola instalada en Homún presentaron una recusación para intentar apartar a la Jueza cuarta de distrito, Miriam de Jesús Cámara Patrón, del juicio de amparo que presentaron niños y niñas ante el inicio de operaciones de la empresa sin consultar al pueblo maya y ante el riesgo de contaminación de una zona particularmente sensible como es la reserva geohidrológica del anillo de los cenotes.

El recurso intenta deslegitimar y cuestionar la imparcialidad de la Jueza que otorgó, como medida precautoria mientras se resuelve el fondo del asunto, la suspensión consistente en la paralización de actividades de la megagranja y el desalojo de miles de cerdos que se encontraban ya en ella, orden que fue reiteradamente incumplida durante dos meses y que todavía hoy desconocemos si se ha cumplido cabalmente.

La recusación, que tiene como efecto inmediato la paralización de las actuaciones del juicio hasta que se resuelva si procede o no, lo cual demorará por presentarse en fechas festivas, parece en realidad un recurso para impedir la toma de muestras de agua residual, de aire, de suelo y de alimento que suministran a los cerdos para analizar en laboratorios y que tenía que hacerse precisamente en estos días en la granja.

El recurso, que a juicio de quienes suscribimos este comunicado no tiene mayor sustento, pretendería evitar que se desarrollen las pruebas periciales y ganar tiempo para eliminar cualquier evidencia de contaminación

generada por tres meses de estancia de los cerdos, lo cual nos obliga a preguntarnos porqué han impedido reiteradamente y a toda costa la entrada e inspección judicial a la granja.

La recusación firmada por José Enrique Ortiz García, como representante de la empresa Producción Alimentaria Porcícola (PAPO), se suma a otras actuaciones recientes en el juicio de amparo por parte de la megagranja, como el cambio de abogados.

Entre los nuevos abogados autorizados de parte de PAPO se encuentra Gerardo Carrasco Chávez, lo cual llama la atención debido a que es abogado de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad A.C., y, en este caso, se encontraría defendiendo a una megagranja porcícola que obtuvo autorizaciones con irregularidades, sin consultar al pueblo maya y cuyo funcionamiento en una zona de suelo tan vulnerable presenta un enorme riesgo de contaminación de una de las reservas de agua más importantes a nivel mundial: el anillo de los cenotes.

Vale la pena recordar que la megagranja porcícola obtuvo la licencia de funcionamiento a través del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Yucatán, instancia que, ante la falta de respuesta del Ayuntamiento de Homún, que es el único que puede otorgar dicha licencia, se extralimitó en sus funciones, usurpó una atribución del Cabildo y la otorgó, además de que el recurso lo resolvió en 48 horas hábiles, una rapidez inusitada.



El escrito de recusación, sin embargo, no presenta ninguna de las causales específicas y objetivas establecidas en la ley de amparo, entre las cuales están el parentesco o amistad con alguna de las partes o un interés personal en el asunto, sino que apela a la octava causal, es decir:

...

VIII.- si se encuentra en una situación diversa de las especificadas que implicaran elementos objetivos de los que pudiera derivarse el riesgo de pérdida de imparcialidad.

La empresa acusa a la Juez de “litigar” a favor de los quejosos y asesorarlos pero lo hace con engaños puesto que señala que la Juez cuarta se basó en la violación al derecho a la consulta para otorgar la suspensión y sostiene, falsa y dolosamente, que dicha afectación no fue demandada por los quejosos, lo cual es evidente mentira, puesto que la violación al derecho a la consulta libre, previa e informada es una de los fundamentos de la demanda original de amparo.

Torciendo la lógica para adecuarla a sus intentos de deslegitimar a la Juez, intentan acusarla de prejuzgar el asunto y se dicen indefensos debido a que la Juez plantea “que de un asomo a los permisos concedidos no se aprecia que se haya respetado ese derecho (a la consulta) no obstante el análisis de fondo para verificar tal hipótesis se hará en el juicio principal”.

Esto es particularmente grave puesto que, como es evidente que no se consultó al pueblo maya de Homún, en un retorcido recurso acusan a la Juez y se declaran en indefensión ante una falta que por supuesto es atribuible a las autoridades demandadas en el juicio de amparo y que beneficiaron indebidamente a la em-

presa en agravio del pueblo maya de Homún. Al no haberse realizado la consulta, que era obligatoria por tratarse de un pueblo maya ¡acusan a la Juez de prejuzgar sobre el caso!

De manera infunda, falaz e incluso melodramática, por ese razonamiento inculpan a la juez de “parcialidad rampante” mientras que se refiere a los asesores del pueblo maya de Homún como “grupos falaces que controlan a los ahora quejosos” y en otra parte del escrito como “grupos rapaces”.

El escrito de recusación se lamenta de que los quejosos se autodenominen mayas, indígenas mayahablantes u originarios del pueblo maya de Homún, como en otros juicios, con lo que parece negar el derecho de las personas, individual o colectivamente, a presentar recursos para hacer valer sus derechos.

De acuerdo con el escrito, pareciera que únicamente considerarían justa e imparcial una resolución que permitiera operar a una granja con capacidad para 49 mil cerdos en un suelo cuyas características lo hacen particularmente sensible a la contaminación, en plena zona de recarga de la reserva de agua subterránea más importante a nivel mundial, el anillo de los cenotes, y pesar del agravio y del despojo que represente para el pueblo maya de Homún, a quienes, efectivamente, no se les consultó.

La presentación de este recurso, sin sustento y con argumentos absurdos, es grave y quienes suscribimos el comunicado lo entendemos como una forma de obstaculizar la justicia.

Equipo Indignación, Kanan Ts’ono’ot y representantes de la infancia de Homún

21 de diciembre de 2018

Homún y el dueño del agua

La gruta es nuestra vecina. Crecimos así: una al lado de otra, mi familia al lado de ella. Está habitada, no es nuestra; adentro está el cenote y adentro vive el dueño del cenote. Así nos enseñó mi papá, nos enseñó a respetarla, a quererla y llevo 40 años junto a ella, cuidándola.

En los ojos de Maribel parece formarse una cueva húmeda mientras habla; así, con tanta emoción lo cuenta. Su mirada realmente brilla y, ella no lo nota, pero a su lado una abuela la mira con la emoción de quien ha visto lo que ella cuenta. Estamos en una reunión con las mujeres de Homún y nos tiene a todas absortas, escuchándola:

Cuando llueve, adentro de la gruta el agua no cae en medio, sino que se resbala por las paredes; cuando están empezando las lluvias el agua que resbala es un agua limpia, clara, casi blanca, casi como si fuera luz, dice con emoción, y continúa:

Unos quince días después del inicio de las lluvias, el agua viene con pequeñas ramas, pequeñas hojas, como que limpia el terreno y arrastra y trae consigo algo de la tierra, algo de las plantas. No está sucia el agua, sino que tiene estas pequeñas ramitas y el agua del cenote se ve como con una capa de este material orgánico. Y me pregunto: si esto pasa quince días después de que inicien las lluvias ¿qué pasaría cinco años después de que estén echando al suelo las descargas de la megagranja? ¡Eso va directo a los cenotes! Mi hija menor tiene cinco años. ¿Cómo va a estar la gruta, el cenote, cuando ella tenga diez? ¡es la edad que yo tenía cuando empecé a bajar con mi papá a la gruta, a conocer todo lo que habita en ella! ¡a recorrerla toda, a observar y disfrutar las estalactitas, las estalacmitas, la humedad ¡y toda la vida que está adentro de la gruta! ¿qué va a pasar? El que no lo ha visto no se imagina todo lo que hay adentro, como las orugas que se van formando, envueltas en esa finísima capa que, el que no conoce, piensa que son telarañas y las quita, pero es el hilo que cubre pequeñas orugas que nunca van a ser mariposas porque no tienen suficiente luz, pero aquí viven todo el proceso de formarse. Y están también los murciélagos. Y la gruta, el cenote, tiene dueño. Hay quien cree en los aluxes, hay a quienes les dan miedo los cenotes o bañarse en ellos. A mí no. Yo no sé si existen los aluxes o no sé cómo se llaman, pero sé que el cenote tiene dueño. Cuando vemos en el patio al pájaro más hermoso que hayas visto, azul y verde, mi papá nos dice: entren a la casa; es el dueño del cenote que salió a pasear. Es el pájaro Toj. Y yo sé que es el dueño del cenote y sé que ahí vive.

Yo pienso que el pájaro Toj tiene en su plumaje todos los colores del agua, del cenote, de la cueva, del cielo y de la tierra. Y entiendo porqué Homún defiende con tanta pasión la vida.

